AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 5451 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2005799).-

Provincia de Entre Ríos

PARANÁ, 23 NOV 2017

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución Nº 3665 C.G.E. de fecha 30 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titularizó al Profesor Natalio Gastón MIÑO, docente de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 37 "Antonio Galli" del Departamento Federación;

Que obra nota de la Rectoría del citado Establecimiento solicitando se rectifique en la precitada Resolución el espacio curricular en el que titulariza el mencionado docente, correspondiendo ser "TRES (3) horas de Historia de 5º 1ª...";

Que tomó intervención la Dirección de Educación Técnico Profesional, elaborando el informe correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 3665 C.G.E. de fecha 30 de agosto de 2017, en lo referente al espacio curricular en el que titulariza el Profesor Natalio Gastón MIÑO – DNI Nº 26.203.679, docente de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 37 "Antonio Galli" del Departamento Federación, correspondiendo consignar: "TRES (3) horas de Historia en 5º 1ª TPATEPACN – Turno Doble".-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Establecimiento Educativo, Interesado y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar al docente de lo dispuesto en la presente.-
/DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lundi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos